GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 205BH10000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. E. Rosa Hernández Velázquez

Fecha de Elaboración: 13/09/2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 /10/2018

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 12 Número de acciones para 2019: 2

TERCER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
1	Reglamento de Laboratorios de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	70%	Noviembre 2019	**De acuerdo a lo programado se elaboró el proyecto de Reglamento de Laboratorios y se revisó en conjunto con las áreas involucradas**	**50%**	Con la finalidad de actualizar la Legislación Universitaria a fin de que sea congruente con los programas y objetivos del modelo educativo de la Universidad y acorde a la demanda educativa, se expide el nuevo Reglamento	Noviembre 2019	Se adjuntan los oficios con numero 210C2501020000 S/120/2019 de fecha 22 de julio de 2019 y 210C2501020000 S/138/2019 de fecha 23 de agosto de 2019, a través de los cuales se muestran las acciones realizadas para dar cumplimiento a la meta programada.	**50%**	Abogacía General e Igualdad de Género

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Derivado a un correo electrónico dirigido a todos los Rectores de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de la dirección Academica y de Desarrollo de la CGUTyP, de fecha 19 de junio, mediante el cual se indica que por el momento no se cuenta con área jurídica para revisión de normatividad, por lo tanto todos los trámites relacionados con normatividad se encuentran suspendidos.

L.D. Corina Díaz Borja
Titular de Abogacía General
E igualdad de Género

M. en C.E. Rosa Hernández Velázquez
Jefa de la UIPPE

M. en R.I. Antonio Del Valle Carranza
Rector

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA
RECTORIA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 205BH10000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. E. Rosa Hernández Velázquez

Fecha de Elaboración: 13/09/2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 /10/2018

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 12 Número de acciones para 2019: 2

TERCER REPORTE

Cronograma de trabajo		2019											
No.	Actividades Programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración y análisis del proyecto de Reglamento												
2	Revisión del proyecto del Reglamento con áreas involucradas												
3	Solicitud de validación por la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación												
4	Solicitud de validación por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas									50%			
5	Estudio de Impacto Regulatorio ante la CEMER												
6	Presentación para aprobación por el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca												
7	Publicación en Periódico Oficial Gaceta del Gobierno												
8	Difusión del Reglamento en la página de la UTVT												

L.D. Corina Díaz Borja
Titular de Abogacía General
E igualdad de Género

M. en C.E. Rosa Hernández Velázquez
Jefa de la UIPPE

M. en R.I. Antonio Del Valle Carranza
Rector

UTVT UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA
RECTORIA

Oficio No. 210C2501020000S/138/2019
Lerma, México
23 de agosto de 2019

DR. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS
COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
P R E S E N T E

En atención y seguimiento al correo electrónico, recibido el pasado 19 de junio del año en curso, dirigido a todos los Rectores de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de la Dirección Académica y de Desarrollo de la CGUTyP, a través del cual se indica que por el momento todos los trámites relacionados con normatividad se encuentran suspendidos, me permito realizar con mucho respeto, la consulta a fin de saber cuál sería el trámite correspondiente que esta Universidad debe llevar a cabo con el objetivo de que se encuentre en condiciones de obtener la aprobación o en su caso la validación del Proyecto de Reglamento de Laboratorios de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, toda vez que el mencionado Reglamento se encuentra programado en el Comité de Mejora Regulatoria y éste nos marca tiempos de cumplimiento, lo anterior a fin de no rebasar los mismos y estar en condiciones de someterlo a consideración y aprobación del Consejo Directivo y para posteriormente proceder a su publicación; no omito mencionar que a través del oficio 210000006S/0358/2019, de fecha 04 de julio del año en curso, el Coordinador de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación del Estado de México, emite la autorización a fin de continuar con los trámites correspondientes para su aprobación y publicación del mencionado Reglamento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

UTVT UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA
ABOGADO GENERAL

L.D. CORINA DÍAZ BORJA
ABOGADA GENERAL E IGUALDAD DE GÉNERO

C.c.p. M. en R.I. Antonio del Valle Carranza, Rector.
M. en C. E. Rosa Hernández Velázquez, Jefa de la UIPPE.
Archivo/CDB

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."

Oficio No. 210C2501020000S/120/2019

Lerma, México

22 de Julio de 2019

A/R

LIC. LETICIA VÁZQUEZ GUADARRAMA
ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA
DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA Y DE DESARROLLO
P R E S E N T E

A través de este medio le saludo con respeto y con relación a la respuesta remitida por el Lic. Sergio Barcelata al correo electrónico enviado en fecha 05 de julio del presente, en el cual nos comenta que debido a la reestructuración aún no contaban con un área jurídica que se encargue de realizar trámites relacionados con la normatividad, en este sentido, me permito solicitarle de la manera más atenta, sea a través de oficio que nos informe de la situación que guarda el área encargada de la revisión de la normatividad de esa Dirección Académica, toda vez que debido a los tiempos programados con la Comisión de Mejora Regulatoria para tener actualizados los Reglamentos de esta Universidad, necesitamos un documento oficial que nos sirva para justificar el retraso con la actualización de los mismos.

Sin otro particular por el momento, reciba las muestras de mi más distinguida consideración.

Oficio Original y copia.

ATENTAMENTE

30 JUL 2019
11:31 Karina

UTVT UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México
ABOGADO GENERAL

L.D. CORINA DÍAZ BORJA
ABOGADA GENERAL E IGUALDAD DE GÉNERO

UTVT UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México
30 JUL 2019
RECIBIDO
Miriam Zarco Alejandro 15:52

C.c.p. M. en R.I. Antonio del Valle Carranza.- Rector.
Lic. Sergio Iván Barcelata Cavazos.- CGUTyP
Archivo/CDB/iav.

Carretera del Departamento del D.F. km 7.5, Santa María Atarasquillo, C.P. 52044, Lerma, Estado de México
Tels. (728) 285 95 52, 285 99 69, 282 22 77

RE: Reglamento de Laboratorios de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Sergio Iván Barcelata Cavazos <sergio.barcelata@nube.sep.gob.mx>
Vie 05/07/2019 11:47 AM

Para: Abogado General <abogado.general@utvtol.edu.mx>

Buenos días Corina:

Hace un par de semanas se envió un correo a todas las rectoras y rectores informándoles que todos los trámites relacionados con el área normativa, incluidos los reglamentos, se encuentran suspendidos de manera temporal, lo anterior debido a que nos encontramos en un proceso de reestructuración ya que no contamos con un área jurídica.
Yo me comunico con usted apenas se reanude este servicio.

Saludos y quedo a sus órdenes
Sergio Barcelata

De: Abogado General <abogado.general@utvtol.edu.mx>
Enviado el: viernes, 5 de julio de 2019 11:36 a. m.
Para: Leticia Vázquez Guadarrama <leticia.vazquez@nube.sep.gob.mx>; Sergio Iván Barcelata Cavazos <sergio.barcelata@nube.sep.gob.mx>
Asunto: Reglamento de Laboratorios de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Buen día, con el gusto de saludarle, y toda vez que no hemos tenido suerte para comunicarnos vía telefónica con Uds, por este medio y con respeto me permito preguntar, si habrá alguna respuesta de validación al Reglamento de Laboratorios de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

Lo anterior es con el objetivo de que en caso de que no haya alguna observación de su parte, presentarlo en nuestra próxima Sesión de Consejo Directivo para su aprobación y publicación.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

UTVT

L.D. Corina Díaz Borja
Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
Suplente del Despacho de Abogado General

Tel: (728) 2859552 / 2859969 / 2822247 Ext: 481
E-mail: abogado.general@utvtol.edu.mx
utvtol.edu.mx

UTVT
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL VALLE DE TOLUCA

El presente correo y cualquier material adjunto son confidenciales y con privilegios legales para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o material privilegiado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al originador del correo y elimínelo incluyendo sus datos y archivos adjuntos. Cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda estrictamente prohibido.

Publicado en la Gaceta de fecha 17 de enero de 2016, DÉCIMA SEXTA, Tercer y Cuarto párrafo, que a la letra establece: "Las dependencias y entidades públicas deberán promover acciones para que la correspondencia interna se opere, en su caso a través de correo electrónico oficial o del Sistema de Gestión Interna automatizado, a fin de disminuir el uso de documentos impresos y optimizar el uso de la infraestructura de comunicaciones instalada. Las dependencias y entidades públicas deberán privilegiar el uso de tecnologías de la información a través de la incorporación de la firma electrónica a sus trámites, servicios y escritos, a fin de disminuir el uso de papel, para lo cual deberán coordinarse con la dirección General del Sistema Estatal de Informática".

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
EDOMÉX
EDOMÉX FIRMES. RESULTADOS FUERTES.
SEP

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 205BH10000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. E. Rosa Hernández Velázquez

Fecha de Elaboración: 13/09/2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 /10/2018

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 12 Número de acciones para 2019: 2

TERCER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
2	Reglamento Escolar de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	100%	Junio 2019	En razón que una de la Coordinaciones Jurídicas que remiten validación de Reglamentos o Normatividad, no se encuentra en condiciones de revisión, ni validación, derivado a una remodelación, no se cuenta con un área jurídica para hacerlo.	65%	Derivado de los señalado en la circular No. 19 emitida por la Subdirección de Univerisdades, se pretende incluir la información referida en el Reglamento.	Junio 2019	Se adjuntan los oficios con numero 210C2501020000S/ 120/2019 de fecha 22 de julio de 2019 y 210C2501020000S/ 138/2019 de fecha 23 de agosto de 2019, a través de los cuales se muestran las acciones realizadas para dar cumplimiento a la meta programada.	65%	Abogado General

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas: Derivado a un correo electrónico dirigido a todos los Rectores de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de la dirección Academica y de Desarrollo de la CGUTyP, de fecha 19 de junio, mediante el cual se indica que por el momento no se cuenta con área jurídica para revisión de normatividad, por lo tanto todos los trámites relacionados con normatividad se encuentran suspendidos.

L.D. Corina Díaz Borja
Titular de Abogacía General
E igualdad de Género

M. en C.E. Rosa Hernández Velázquez
Jefa de la UIPPE

M. en R.I. Antonio Del Valle Carranza
Rector

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA
RECTORIA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 205BH10000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Enlace de Mejora Regulatoria: M. en C. E. Rosa Hernández Velázquez

Fecha de Elaboración: 13/09/2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24 /10/2018

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 12 Número de acciones para 2019: 2

TERCER REPORTE

Cronograma de trabajo		2019											
No.	Actividades Programadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración y análisis del proyecto de Reglamento												
2	Revisión del proyecto del Reglamento con áreas involucradas												
3	Solicitud de validación por la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación												
4	Solicitud de validación por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas									65%			
5	Estudio de Impacto Regulatorio ante la CEMER												
6	Presentación para aprobación por el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca												
7	Publicación en Periódico Oficial Gaceta del Gobierno												
8	Difusión dl Reglamento en la página de la UTVT												

L.D. Corina Díaz Borja
Titular de Abogacía General
E Igualdad de Género

M. en C.E. Rosa Hernández Velázquez
Jefa de la UIPPE

M. en R.I. Antonio Del Valle Carranza
Rector

UTVT UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA
RECTORIA

Oficio No. 210C2501020000S/138/2019
Lerma, México
23 de agosto de 2019

DR. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS
COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
P R E S E N T E

En atención y seguimiento al correo electrónico, recibido el pasado 19 de junio del año en curso, dirigido a todos los Rectores de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de la Dirección Académica y de Desarrollo de la CGUTyP, a través del cual se indica que por el momento todos los trámites relacionados con normatividad se encuentran suspendidos, me permito realizar con mucho respeto, la consulta a fin de saber cuál sería el trámite correspondiente que esta Universidad debe llevar a cabo con el objetivo de que se encuentre en condiciones de obtener la aprobación o en su caso la validación del Proyecto de Reglamento de Laboratorios de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, toda vez que el mencionado Reglamento se encuentra programado en el Comité de Mejora Regulatoria y éste nos marca tiempos de cumplimiento, lo anterior a fin de no rebasar los mismos y estar en condiciones de someterlo a consideración y aprobación del Consejo Directivo y para posteriormente proceder a su publicación; no omito mencionar que a través del oficio 210000006S/0358/2019, de fecha 04 de julio del año en curso, el Coordinador de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación del Estado de México, emite la autorización a fin de continuar con los trámites correspondientes para su aprobación y publicación del mencionado Reglamento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

UTVT UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA
ABOGADO GENERAL

L.D. CORINA DÍAZ BORJA
ABOGADA GENERAL E IGUALDAD DE GÉNERO

C.c.p. M. en R.I. Antonio del Valle Carranza, Rector.
M. en C. E. Rosa Hernández Velázquez, Jefa de la UIPPE.
Archivo/CDB

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."

Oficio No. 210C2501020000S/120/2019

Lerma, México

22 de Julio de 2019

A/R

LIC. LETICIA VÁZQUEZ GUADARRAMA
ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA
DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA Y DE DESARROLLO
P R E S E N T E

A través de este medio le saludo con respeto y con relación a la respuesta remitida por el Lic. Sergio Barcelata al correo electrónico enviado en fecha 05 de julio del presente, en el cual nos comenta que debido a la reestructuración aún no contaban con un área jurídica que se encargue de realizar trámites relacionados con la normatividad, en este sentido, me permito solicitarle de la manera más atenta, sea a través de oficio que nos informe de la situación que guarda el área encargada de la revisión de la normatividad de esa Dirección Académica, toda vez que debido a los tiempos programados con la Comisión de Mejora Regulatoria para tener actualizados los Reglamentos de esta Universidad, necesitamos un documento oficial que nos sirva para justificar el retraso con la actualización de los mismos.

Sin otro particular por el momento, reciba las muestras de mi más distinguida consideración.

Oficio Original y copia.

ATENTAMENTE

30 JUL 2019
11:31 Karina

UTVT UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México
ABOGADO GENERAL

L.D. CORINA DÍAZ BORJA
ABOGADA GENERAL E IGUALDAD DE GÉNERO

UTVT UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México
30 JUL 2019
RECIBIDO
Miriam Zarco Alejandro 15:52

C.c.p. M. en R.I. Antonio del Valle Carranza.- Rector.
Lic. Sergio Iván Barcelata Cavazos.- CGUTyP
Archivo/CDB/iav.

Carretera del Departamento del D.F. km 7.5, Santa María Atarasquillo, C.P. 52044, Lerma, Estado de México
Tels. (728) 285 95 52, 285 99 69, 282 22 77

RE: Reglamento de Laboratorios de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Sergio Iván Barcelata Cavazos <sergio.barcelata@nube.sep.gob.mx>
Vie 05/07/2019 11:47 AM

Para: Abogado General <abogado.general@utvtol.edu.mx>

Buenos días Corina:

Hace un par de semanas se envió un correo a todas las rectoras y rectores informándoles que todos los trámites relacionados con el área normativa, incluidos los reglamentos, se encuentran suspendidos de manera temporal, lo anterior debido a que nos encontramos en un proceso de reestructuración ya que no contamos con un área jurídica.
Yo me comunico con usted apenas se reanude este servicio.

Saludos y quedo a sus órdenes
Sergio Barcelata

De: Abogado General <abogado.general@utvtol.edu.mx>
Enviado el: viernes, 5 de julio de 2019 11:36 a. m.
Para: Leticia Vázquez Guadarrama <leticia.vazquez@nube.sep.gob.mx>; Sergio Iván Barcelata Cavazos <sergio.barcelata@nube.sep.gob.mx>
Asunto: Reglamento de Laboratorios de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca

Buen día, con el gusto de saludarle, y toda vez que no hemos tenido suerte para comunicarnos vía telefónica con Uds, por este medio y con respeto me permito preguntar, si habrá alguna respuesta de validación al Reglamento de Laboratorios de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

Lo anterior es con el objetivo de que en caso de que no haya alguna observación de su parte, presentarlo en nuestra próxima Sesión de Consejo Directivo para su aprobación y publicación.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

UTVT

L.D. Corina Díaz Borja
Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
Suplente del Despacho de Abogado General

Tel: (728) 2859552 / 2859969 / 2822247 Ext: 481
E-mail: abogado.general@utvtol.edu.mx
utvtol.edu.mx

UTVT
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL VALLE DE TOLUCA

El presente correo y cualquier material adjunto son confidenciales y con privilegios legales para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o material privilegiado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al originador del correo y elimínelo incluyendo sus datos y archivos adjuntos. Cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda estrictamente prohibido.

Publicado en la Gaceta de fecha 17 de enero de 2016, DÉCIMA SEXTA, Tercer y Cuarto párrafo, que a la letra establece: "Las dependencias y entidades públicas deberán promover acciones para que la correspondencia interna se opere, en su caso a través de correo electrónico oficial o del Sistema de Gestión Interna automatizado, a fin de disminuir el uso de documentos impresos y optimizar el uso de la infraestructura de comunicaciones instalada. Las dependencias y entidades públicas deberán privilegiar el uso de tecnologías de la información a través de la incorporación de la firma electrónica a sus trámites, servicios y escritos, a fin de disminuir el uso de papel, para lo cual deberán coordinarse con la dirección General del Sistema Estatal de Informática".

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
EDOMÉX
EDOMÉX FIRMES. RESULTADOS FUERTES.
SEP